



Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/20181725000225/2025.
Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R0250/2025.
Asunto: Se da respuesta a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **201181725000225**.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 11 de noviembre de 2025.

VISTA la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 03 de noviembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000225**, en el que solicita lo siguiente "**Buen día. Por medio de la presente solicito lo siguientes datos del estado de Oaxaca: • Cifras correspondientes a los años 2016 a 2024 de muertes por suicidio en el estado de Oaxaca, en donde se incluyan datos sociodemográficos tales como edad, sexo, municipio, estado civil y método empleado. • Presupuesto asignado al área de salud mental en el estado de Oaxaca durante el periodo 2016 a 2024. • Acciones, programas o estrategias realizadas en materia de prevención, intervención y posvención del suicidio en el estado de Oaxaca durante los años 2016 a 2024. • Indique qué monto del presupuesto estatal o federal se ha invertido en salud mental y prevención del suicidio en Oaxaca dentro del periodo 2016 a 2024. • Especifique cuáles son las políticas públicas implementadas en el estado de Oaxaca en materia de prevención del suicidio del 2016 al 2024. • Proporcione, si existen, indicadores o resultados de las estrategias y programas implementados en prevención del suicidio en el estado de Oaxaca durante el periodo 2016 a 2024. • Asimismo, solicito información sobre acciones, programas o estrategias desarrolladas entre 2016 y 2024 con enfoque de género, dirigidas a la prevención del suicidio, atención psicosocial o salud mental de mujeres y adolescentes, así como el presupuesto asignado y los resultados o indicadores disponibles de dichas acciones. Solicito que la información sea desglosada por municipio de todo el estado de Oaxaca, incluyendo de manera particular y detallada los datos correspondientes al distrito 08 Yautepec en la región sierra sur del estado de Oaxaca, sin omitir los demás municipios del estado, así mismo solicito se entregue en formato abierto (.csv o .xlsx) y, en su caso, se acompañe de un documento con definiciones, metodología y fuentes de registro empleadas para integrar los datos.**" (sic) y con:

FUNDAMENTO

Artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 27 fracción XII y 45, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 4, 16, 41 fracciones II, IV, V y VII, 127 y 133, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 7 fracción I, 71 fracción XI y 126, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 4 numeral 1.0.2.1 y 76 fracciones V y IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; y oficio número SF/PF/DNAJ/DAJ/0346/2023, de fecha 01 de abril de 2023, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia; y, en los

CONSIDERANDOS

Primero. – La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es competente en términos de los artículos 41 fracciones II, IV, V, VII y XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y Décimo cuarto y Décimo séptimo, último párrafo, de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia; para dar contestación a la solicitud de acceso a la información pública del folio **201181725000225**.

Segundo. – Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la información solicitada es competencia de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.



Tercero. – La Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, requirió mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0204/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, a la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que diera contestación a los cuestionamientos solicitados.

Cuarto. – La Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería, mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/1840/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, la Dirección de Presupuesto, dio contestación a la solicitud de acceso a la información pública.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

ACUERDA

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recepcionada oficialmente el 03 de noviembre de 2025, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181725000225**, mediante el oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/1840/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, mismo que se cita en el considerando cuarto del presente.

SEGUNDO. Se adjunta al presente copia simple del oficio SF/SECyT/DP/CPIP/1840/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, para su consulta y conocimiento.

TERCERO. Se hace de conocimiento al solicitante que, en contra del presente acuerdo, podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 144 y 145, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>; o bien, ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en calle Almendros número 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", edificio "D", Saúl Martínez, segundo nivel, Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

CUARTO. Notifíquese la presente respuesta recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **201181725000225**, de conformidad con los artículos 41 fracción V y 127, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción X, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información, con la finalidad de comunicar al solicitante, vía Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

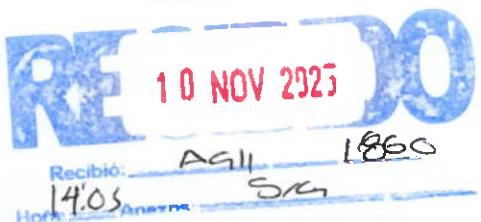
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VICTOR HUGO SANTANA RUIZ



C.c.p. Expediente

ADMC



ORIGEN: SUBSECRETARÍA DE EGRESOS,

CONTABILIDAD Y TESORERÍA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

OFICIO NO: SF/SECyT/DP/CPIP/1840/2025

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO
SF/PF/DNAJ/UT/0204/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 04 de noviembre de 2025

LIC. ALONSO ELI CRUZ ZAVALETA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
E D I F I C I O.

Se hace referencia al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/0204/2025, suscrito por el Jefe del Departamento de Gestión y Difusión y Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia, de fecha 04 de noviembre del presente, mediante la cual solicita atender el requerimiento de información realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el folio número 201181725000225, referente a lo siguiente:

"Buen día. Por medio de la presente solicito lo siguientes datos del estado de Oaxaca:

- *Cifras correspondientes a los años 2016 a 2024 de muertes por suicidio en el estado de Oaxaca, en donde se incluyan datos sociodemográficos tales como edad, sexo, municipio, estado civil y método empleado.*
- *Presupuesto asignado al área de salud mental en el estado de Oaxaca durante el periodo 2016 a 2024.*
- *Acciones, programas o estrategias realizadas en materia de prevención, intervención y posvención del suicidio en el estado de Oaxaca durante los años 2016 a 2024.*
- *Indique qué monto del presupuesto estatal o federal se ha invertido en salud mental y prevención del suicidio en Oaxaca dentro del periodo 2016 a 2024.*
- *Especifique cuáles son las políticas públicas implementadas en el estado de Oaxaca en materia de prevención del suicidio del 2016 al 2024.*
- *Proporcione, si existen, indicadores o resultados de las estrategias y programas implementados en prevención del suicidio en el estado de Oaxaca durante el periodo 2016 a 2024.*
- *Asimismo, solicito información sobre acciones, programas o estrategias desarrolladas entre 2016 y 2024 con enfoque de género, dirigidas a la prevención del suicidio, atención psicosocial salud mental de mujeres y adolescentes, así como el presupuesto asignado y los resultados o indicadores disponibles de dichas acciones.*

Solicito que la información sea desglosada por municipio de todo el estado de Oaxaca, incluyendo de manera particular y detallada los datos correspondientes



al distrito 08 Yautepec en la región sierra sur del estado de Oaxaca, sin omitir los demás municipios del estado, así mismo solicito se entregue en formato abierto (.csv o .xlsx) y, en su caso, se acompañe de un documento con definiciones, metodología y fuentes de registro empleadas para integrar los datos." Sic.

Al respecto, conforme a las facultades que asisten a esta Dirección de Presupuesto en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, se atienden los puntos referentes a: "Presupuesto asignado al área de salud mental en el estado de Oaxaca durante el periodo 2016 a 2024" e "Indique qué monto del presupuesto estatal o federal se ha invertido en salud mental y prevención del suicidio en Oaxaca dentro del periodo 2016 a 2024".

En tal sentido se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los registros presupuestarios que obran en los archivos y sistemas digitales de esta Dirección, obteniendo los siguientes hallazgos:

- No fue localizada un área cuyo nombre haga referencia a la salud mental.
- Se identificaron actividades que cuentan con asignaciones presupuestarias a cargo de la Unidad Responsable (UR) denominada "Servicios de Salud del Estado de Oaxaca" durante el periodo de 2016 a 2019, y "Servicios de Salud de Oaxaca" a partir del ejercicio 2020 al 2024, conforme al siguiente detalle:

UR	Año	Actividad presupuestaria	Monto
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	2016	Prevenir, detectar y controlar los problemas de salud mental	403,320.00
	2017	Detectar y diagnosticar los problemas de salud mental	12,390.00
	2018	Detectar y diagnosticar los problemas de salud mental	16,696.12
	2019	Prevenir daños a la salud mental	5,150.00
	2020	Prevenir daños a la salud mental	397,600.85
	2021	Tratamiento de la salud mental	227,491.58
		Atender y proteger la salud mental	12,480.00
Servicios de Salud de Oaxaca	2022	Promover la salud mental mediante la entrega de materiales de difusión	420,015.61
	2023	Rehabilitación de Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) de salud mental y adicciones en la localidad de Santo Domingo Tehuantepec	360,000.00
		Atender y proteger la salud mental	12,480.00
		Rehabilitación de Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) de salud mental y adicciones en la localidad de Santo Domingo Tehuantepec	360,000.00
	2024	Atender y proteger la salud mental	68,299.93
		Rehabilitación de Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) de salud mental y adicciones en la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec	350,000.00



Cabe mencionar que las asignaciones presupuestarias corresponden, en su mayoría, a recursos federales, con excepción de la actividad denominada "Rehabilitación de Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES) de salud mental y adicciones en la localidad de San Juan Bautista Tuxtepec" a la que le fueron asignados recursos estatales.

Ahora bien, con respecto a la información relativa a las asignaciones desglosadas por municipio, se precisa que los Municipios constituyen un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En virtud de lo anterior, esta Dirección de Presupuesto se encuentra imposibilitada para atender dicho requerimiento, por lo que para ejercer el derecho de acceso a la información deberán dirigir la solicitud a los municipios, quienes en el ámbito de sus respectivas competencias deberán proporcionar la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos, relacionados con los puntos de planteamiento de la solicitud, como se establece en el artículo 3 de la misma Constitución Local.

Lo que se informa con la facultad contenida en los artículos 1, 4 numeral 1.1.2, 9 fracciones III y IV, y 28 fracción XXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

Bibliografía de Presupuesto
Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

C.P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

C.c.p.

-Expediente
EAH / JACS / MM / 2025



En ausencia de la Directora de Presupuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, firma el Coordinador de Política de Integración Presupuestaria


Lic. Juan Antonio Cabrera Sánchez



